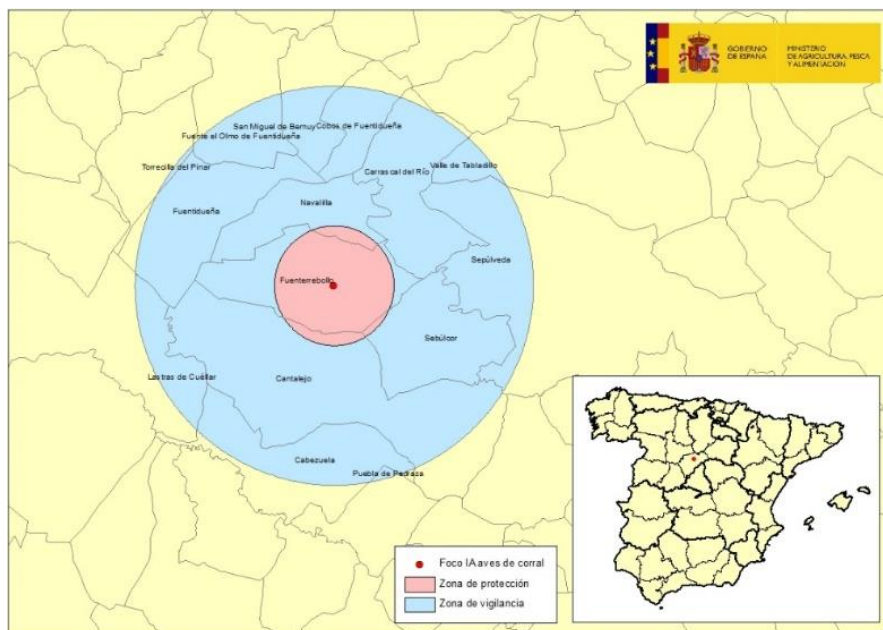




## DETECCIÓN DE INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN UNA EXPLOTACIÓN DE PAVOS DE ENGORDE EN SEGOVIA (18 de enero de 2022)

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en una explotación de pavos de engorde localizada en el municipio de Fuenterrebollo, provincia de Segovia. El municipio había sido ya incluido por parte autoridades veterinarias de la Junta de Castilla y León dentro de zona de especial vigilancia por influenza aviar (Anexo III de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la influenza aviar), zona en la que debido a la situación epidemiológica de la enfermedad en Europa ya se estaban adoptado medidas adicionales para prevenir posibles brotes de la enfermedad en aves domésticas.



Mapa 1: Localización del foco en aves domésticas (Fuenterrebollo)

Se trata de una explotación de pavos de engorde, distribuida en dos naves, con un censo aproximado de 18.900 pavos de 10 semanas de edad. La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección de un incremento anormal de mortalidad en una de las 2 naves. Las muestras tomadas por parte de los SVO de Castilla y León se remitieron al Laboratorio



Central de Veterinaria de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado que se trata de una cepa de IAAP subtipo H5N1.

La encuesta epidemiológica realizada en la explotación indica que todas las aves se introdujeron en la granja para su engorde a principios de noviembre de 2021, sin que se hayan producido movimientos de salida de animales de la explotación desde entonces. El posible origen del foco se mantiene bajo estudio, si bien se considera a las aves silvestres como fuente más probable del virus.

Los SVO de la Junta de Castilla y León han adoptado inmediatamente las siguientes medidas, establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada desde la sospecha del foco.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco y explotaciones en riesgo por movimientos de personas y vehículos.
- Se está procediendo a realizar el sacrificio de todo el censo de la explotación afectada y la destrucción de cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus en una planta de tratamiento autorizada.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección y 10 km de zona de vigilancia. En esta zona de restricción se encuentran localizadas 16 explotaciones comerciales y 196 de autoconsumo.

Se trata del primer foco de IAAP H5N1 en aves de corral en España, tras la detección de 3 casos previos en aves silvestres en 2022 en las provincias de Lérica, Ávila y Palencia.



Mapa 2: localización los focos de IAAP detectados en 2022



Si bien hasta el momento no hay constancia de que el subtipo H5N1 que durante los últimos meses está afectando a Europa tenga capacidad zoonótica significativa, es decir, su capacidad de transmitirse a las personas resulta muy reducida, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo. En cualquier caso, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.

Desde el MAPA se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

Toda la información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza\\_aviar.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx)

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la IA: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre\\_tcm30-511596.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF)